



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----  
-----  
-----
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----  
-----  
-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----  
-----  
-----
- 4.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO 2016 Y DEL ACTA DE LA



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA  
22 DE ENERO DEL AÑO 2016. -----  
-----  
-----

**5.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. ----**  
-----  
-----

5.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE  
ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A  
LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 P DE LA LEY  
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,  
APRUEBA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA  
DESIGNACIÓN DE "CRONISTA MUNICIPAL" Y AUTORIZA  
SU PUBLICACIÓN. -----  
-----  
-----

**6.- ASUNTOS GENERALES. -----**  
-----  
-----

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**  
-----  
-----

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal  
Constitucional, solicitó al Lic. Mauro Granja Jiménez, Secretario del H.  
Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del  
quórum legal para sesionar.-----  
-----  
-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. ----**  
-----  
-----

**PRIMERO.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Juan  
Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia;  
informando que se encontraban presentes la Presidenta Municipal Constitucional;  
el Síndico Municipal y once Regidores, certificándose en consecuencia la  
existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----  
-----  
-----



**2.- APERTURA DE LA SESIÓN.** - - - - -

**SEGUNDO.-** En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión, por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las trece horas con diez minutos del día veintinueve de enero del año dos mil dieciséis.**- - - - -

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

**TERCERO.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor.** - - - - -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los miembros del Cabildo quién deseaba registrarse a efecto de hacer uso de la palabra en el apartado de Asuntos Generales. No habiendo registro alguno. - - - - -

**4.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO 2016 Y DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2016.**- - - - -



Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 29, 2016.)

“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

**CUARTO.-** En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a consideración del H. Cabildo la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de enero del año 2016; tomando en cuenta que la misma les fue turnada a sus oficinas en tiempo y forma para su revisión; por lo que preguntaba a los miembros del Cabildo si había algún comentario al respecto. - - - -

-----  
-----  
-----

No habiendo observaciones al Acta de Cabildo referida, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de la misma; haciendo constar en ese acto que por **unanimidad de votos a favor** se dispensa la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 21 de enero del año 2016. - - - -

-----  
-----

Asimismo, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a consideración del H. Cabildo la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta levantada con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 22 de enero del año 2016; tomando en cuenta que la misma les fue turnada a sus oficinas en tiempo y forma para su revisión; por lo que preguntaba a los miembros del Cabildo si había algún comentario al respecto. - - - -

-----  
-----  
-----

No habiendo observaciones al Acta de Cabildo referida, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de la misma; haciendo constar en ese acto que por **unanimidad de votos a favor** se dispensa la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de enero del año 2016. - - - -

-----  
-----

**5.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN.** - - - -

-----



**QUINTO.-** En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a los asuntos a tratar en la presente Sesión, por lo que procedía a presentar el siguiente asunto: - - - - -

**5.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE "CRONISTA MUNICIPAL" Y AUTORIZA SU PUBLICACIÓN. - - - - -**

En relación a este asunto, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, comentó que estaban a consideración de los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, los siguientes puntos de acuerdo. - - - - -

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE "CRONISTA MUNICIPAL" Y AUTORIZA SU PUBLICACIÓN. - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018**

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVIII y 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, 147 T, 147 U y 147 V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.*

**C O N V O C A**

*A los habitantes de este Municipio a participar en el proceso de selección para designar.*



## **CRONISTA MUNICIPAL**

### **Conforme a las siguientes Bases**

#### **I. De las y los aspirantes:**

*I.1.- Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

- a) *Haber nacido en el Municipio de Atizapán de Zaragoza o tener en él una residencia no menor a 10 años.*
- b) *Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al Municipio.*
- c) *Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral.*
- d) *Ser mayor de 30 años.*

*I.2.- Las y los aspirantes al cargo de Cronista Municipal deberán entregar los documentos siguientes en la Dirección de Arte, Cultura y Recreación.*

- a) *Solicitud formal por escrito dirigida al Ayuntamiento.*
- b) *Una breve exposición de motivos.*
- c) *Currículum Vitae.*

#### **II. Del plazo para presentar documentos y lugar de recepción:**

*II.1.- La recepción de documentos y solicitudes se realizará en las instalaciones de la Dirección de Arte, Cultura y Recreación, ubicadas en el Palacio Municipal planta baja, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No.91, Colonia El Potrero, a partir del día 08 de febrero y hasta el día 26 de febrero del año 2016, de lunes a viernes, de las 09:00 a las 18:00 horas.*

#### **III. De la selección:**

*III.1.- El Honorable Ayuntamiento, en Sesión de Cabildo, previo análisis de las propuestas, realizado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Arte y Recreación, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien tenga las mayores virtudes y conocimientos para ocupar el cargo de Cronista Municipal.*

#### **IV. De los resultados:**

*IV.1.- La Secretaría del Ayuntamiento, por los medios que estime convenientes, dará a conocer a los participantes, los resultados de la convocatoria dentro de los tres días hábiles siguientes a la designación; en el mismo término la o el aspirante designado será notificado de esta circunstancia. El nombramiento respectivo se publicará en el órgano oficial de difusión del Municipio.*

#### **V. De la toma de protesta:**

*V.1.- La toma de protesta de la persona designada se realizará en Sesión de Cabildo.*



**Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 29, 2016.)**

**“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”**

Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos conjuntamente por la Dirección de Arte, Cultura y Recreación, y por los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Arte y Recreación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, enero de 2016.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
(rúbrica)

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
(rúbrica)

**SEGUNDO.-** LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, DEBERÁ PUBLICARSE Y DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, DURANTE UN PERÍODO NO MENOR A 15 Y NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CORRESPONDIENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU CABAL CUMPLIMIENTO. -----

-----  
ADEMÁS, SE DEBERÁ PUBLICAR EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. -----

-----  
**TERCERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE CABILDO, PREVIO ANÁLISIS DE LA PROPUESTAS, DESIGNARÁ CON BASE EN CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, A QUIEN TENGA LAS MAYORES VIRTUDES Y CONOCIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO DEL CRONISTA MUNICIPAL. -----

-----  
**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

-----  
Acto seguido, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a los puntos de acuerdo presentados. -----





No habiendo comentarios, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor de los puntos de acuerdo presentados, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, haciendo constar que por **unanimidad de votos a favor**, se tomaron los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE "CRONISTA MUNICIPAL" Y AUTORIZA SU PUBLICACIÓN. - -  
-----  
-----

**H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVIII y 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, 147 T, 147 U y 147 V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**C O N V O C A**

A los habitantes de este Municipio a participar en el proceso de selección para designar.

**CRONISTA MUNICIPAL**

**Conforme a las siguientes Bases**

**I. De las y los aspirantes:**

**I.1.-** Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- e) Haber nacido en el Municipio de Atizapán de Zaragoza o tener en él una residencia no menor a 10 años.
- f) Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al Municipio.
- g) Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral.
- h) Ser mayor de 30 años.





I.2.- Las y los aspirantes al cargo de Cronista Municipal deberán entregar los documentos siguientes en la Dirección de Arte, Cultura y Recreación.

- d) Solicitud formal por escrito dirigida al Ayuntamiento.
- e) Una breve exposición de motivos.
- f) Currículum Vitae.

## II. Del plazo para presentar documentos y lugar de recepción:

II.1.- La recepción de documentos y solicitudes se realizará en las instalaciones de la Dirección de Arte, Cultura y Recreación, ubicadas en el Palacio Municipal planta baja, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No.91, Colonia El Potrero, a partir del día 08 de febrero y hasta el día 26 de febrero del año 2016, de lunes a viernes, de las 09:00 a las 18:00 horas.

## III. De la selección:

III.1.- El Honorable Ayuntamiento, en Sesión de Cabildo, previo análisis de las propuestas, realizado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Arte y Recreación, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien tenga las mayores virtudes y conocimientos para ocupar el cargo de Cronista Municipal.

## IV. De los resultados:

IV.1.- La Secretaría del Ayuntamiento, por los medios que estime convenientes, dará a conocer a los participantes, los resultados de la convocatoria dentro de los tres días hábiles siguientes a la designación; en el mismo término la o el aspirante designado será notificado de esta circunstancia. El nombramiento respectivo se publicará en el órgano oficial de difusión del Municipio.

## V. De la toma de protesta:

V.1.- La toma de protesta de la persona designada se realizará en Sesión de Cabildo.

Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos conjuntamente por la Dirección de Arte, Cultura y Recreación, y por los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Arte y Recreación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, enero de 2016.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(rúbrica)

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(rúbrica)



**SEGUNDO.-** LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, DEBERÁ PUBLICARSE Y DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, DURANTE UN PERIODO NO MENOR A 15 Y NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CORRESPONDIENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU CABAL CUMPLIMIENTO. -----

-----  
ADEMÁS, SE DEBERÁ PUBLICAR EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL-----

-----  
**TERCERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE CABILDO, PREVIO ANÁLISIS DE LA PROPUESTAS, DESIGNARÁ CON BASE EN CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, A QUIEN TENGA LAS MAYORES VIRTUDES Y CONOCIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO DEL CRONISTA MUNICIPAL. -----

-----  
**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

-----  
Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

-----  
**6.- ASUNTOS GENERALES.** -----

-----  
**SEXTO.-** En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, comentó: Toda vez que ningún miembro del Cabildo solicitó registrarse para hacer uso de la palabra en el apartado



**Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 29, 2016.)**  
**“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”**

de Asuntos Generales, procede el desahogo del séptimo punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la Sesión. - - - - -

Antes de pasar al séptimo punto del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento manifestó: Esta Secretaría da cuenta del oficio presentado por la C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora, quien se disculpa por no poder asistir a la presente sesión, por cuestiones de carácter personal. - - - - -

Asimismo, se da cuenta del oficio presentado por el Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, quien se disculpa por no poder asistir a la presente Sesión, por asuntos inherentes a su cargo anterior. - - - - -

**7.- CLAUSURA DE SESIÓN.** - - - - -

**SÉPTIMO.-** En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las trece horas con catorce minutos del día veintinueve de enero del año dos mil dieciséis,** firmando los que en ella intervinieron así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. - - - - -

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2016  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN  
TERCERA REGIDORA**

**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ  
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ  
QUINTA REGIDORA**



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2016  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA  
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR  
OCTAVA REGIDORA**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2016  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**